



AGENDA PAÍS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Desafíos y recomendaciones
2025 ★ 2030



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA	4
ANTECEDENTES	7
DESAFÍOS ESTRATÉGICOS 2030	16
I. Consolidar un piso de protección social universal , con enfoque de ciclo de vida y adaptativo para niños, niñas y adolescentes.	17
II. Fortalecer la distribución de los roles de cuidado de niños, niñas y adolescentes	21
III. Fortalecer el goce y el uso de espacios públicos amigables por parte de niños, niñas y adolescentes	23
IV. Mejorar la calidad y equidad del sistema educativo , adaptándolo a las nuevas necesidades y desafíos	26
V. Prevenir y actuar a tiempo frente a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes	29
VI. Lograr una cultura favorable a los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes	32
VII. Incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en todo el quehacer estatal de forma transversal	34



INTRODUCCIÓN

La Defensoría de la Niñez es un organismo autónomo del Estado de Chile, el cual tiene la función legal de difundir, promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para lograrlo tiene diferentes funciones y atribuciones, entre la que destaca la posibilidad de **emitir informes y recomendaciones que tengan como objetivo la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia.**

Desde su creación en 2018, **la institución ha emitido una cantidad importante de recomendaciones a los diferentes organismos del Estado**, ya sea de política pública general como a dispositivos de cuidado alternativo o privación de libertad de niños, niñas y adolescentes. Estas recomendaciones han influenciado la formulación de diversas acciones y medidas impulsadas por el Estado, cumpliendo así con uno de los principales mandatos fijados para la institución como magistratura de persuasión.

Junto a ello, **la institución ha desarrollado diversos esfuerzos para visibilizar diagnósticos sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia**, los cuales se han visto reflejados en diferentes publicaciones tales como sus informes anuales, documentos especializados, reportes de su Observatorio de Derechos y los hallazgos detectados por el mecanismo de observación y seguimiento a centros de cuidado alternativo y privación de libertad.

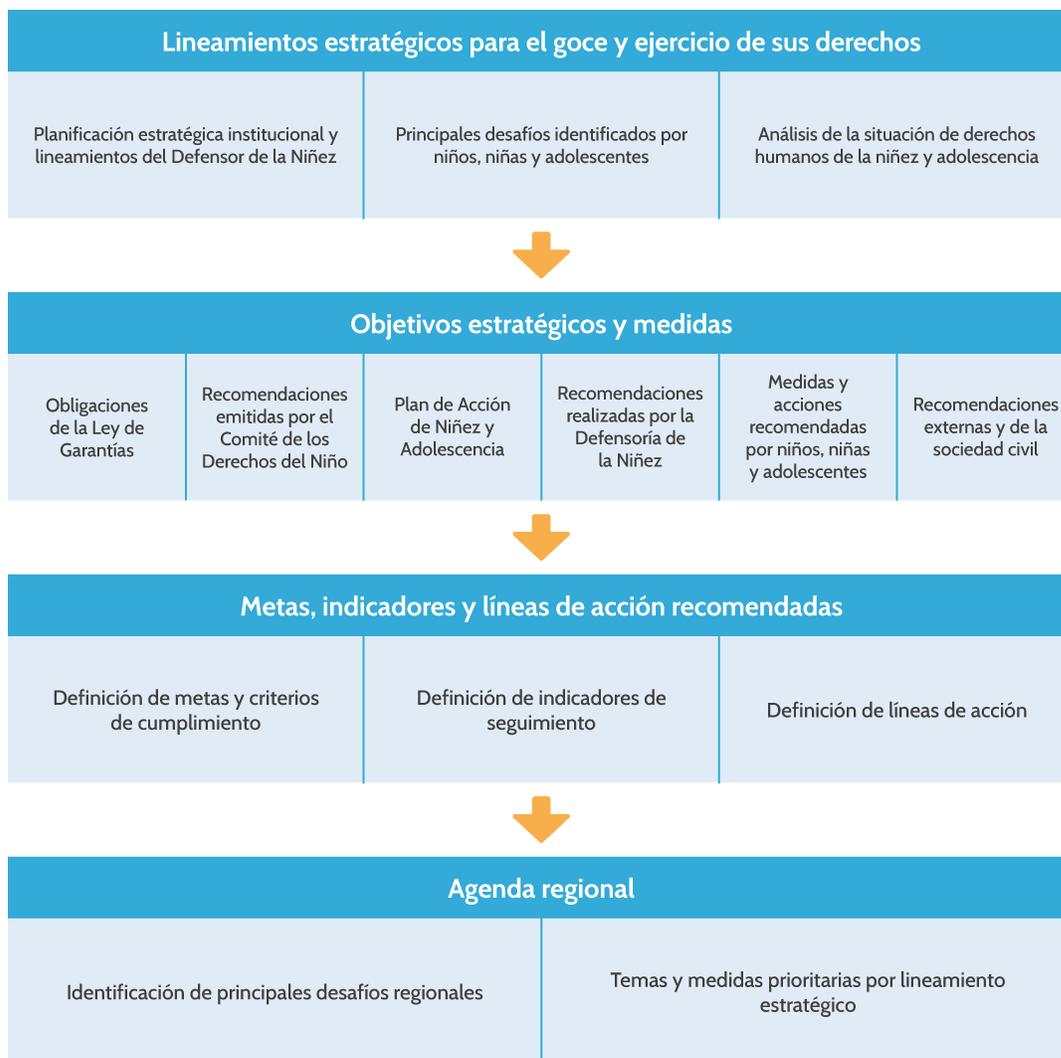
En este contexto, **ha surgido el desafío de poder integrar todos estos elementos con una necesaria visión de largo plazo, que considere los desafíos estructurales, presentes y futuros, que enfrenta la niñez y adolescencia.** Este es el motivo de la presente recomendación plurianual, la cual genera una agenda de desafíos en la materia hasta 2030.

La presente agenda contiene un total de 7 lineamientos estratégicos que dan respuesta a diversos desafíos sistémicos y estructurales para el goce y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. En cada uno de estos objetivos se definen metas en detalle, las métricas para su seguimiento, así como una serie de líneas de acción relevantes para ser implementadas por el Estado.

METODOLOGÍA

El desarrollo de la Agenda se estructuró en torno a un exhaustivo proceso de sistematización de diferentes antecedentes por cada uno de los derechos de la niñez y adolescencia, los que son descritos más adelante (Ilustración 1).

Ilustración 1: proceso de elaboración de la Agenda



Fuente: elaboración propia

La elaboración de las recomendaciones constó con el estudio de diferentes antecedentes a nivel estratégico, los cuales fueron considerados como pilares de priorización temática principalmente para la determinación de los objetivos estratégicos. En este marco, se estudiaron los siguientes elementos (Tabla 1):

Tabla 1: antecedentes considerados en lineamientos estratégicos

ANTECEDENTES	DESCRIPCIÓN
Directrices estratégicas institucionales	Consta de los lineamientos programáticos determinados en el Plan Estratégico Institucional 2024-2029 el cual establece una visión, misión y principios rectores del organismo, todos los cuales permiten también identificar directrices estratégicas.
Desafíos planteados por niños, niñas y adolescentes	Consta de un análisis de diversos insumos de sistematización de procesos de participación de niños, niñas y adolescentes realizados de forma externa e interna, identificando en ello los desafíos y temas que más están siendo relevados por ellas y ellos.
Desafíos identificados en materia de situación de derechos humanos	Consta de un análisis de los instrumentos de seguimiento de la situación de derechos humanos de la niñez y adolescencia de la Defensoría de la Niñez, considerando en ello los riesgos y desafíos de los próximos años, así como los insumos de los Diagnósticos anuales del Observatorio de Derechos, los informes anuales y diversas publicaciones institucionales.

Fuente: elaboración propia

Posteriormente se identificaron diversos elementos que permitieron definir las medidas y acciones de diferente índole que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este marco, se estudiaron los siguientes elementos (Tabla 2):

Tabla 2: antecedentes considerados en objetivos, metas e indicadores

ANTECEDENTES	DESCRIPCIÓN
Obligaciones de la Ley de Garantías	La ley de Garantías reconoce diferentes derechos de la niñez y adolescencia, así como más de 100 garantías, con diferente nivel de especificación y abstracción pero que se traducen en obligaciones que el Estado debe implementar a través de medidas concretas.
Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032	El Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 incluye un total de 24 metas con indicadores y un conjunto de 280 acciones en 11 ejes de trabajo.
Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	El organismo del Sistema de Naciones Unidas, a cargo de velar por el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño emitió un total de 143 recomendaciones al Estado de Chile en 2022, en el marco de su seguimiento formal.
Recomendaciones de la Defensoría de la Niñez	A partir de sus informes anuales institucionales, informes del mecanismo de observación y seguimiento a niños, niñas y adolescentes bajo cuidado y privación de libertad y diversas publicaciones, la Defensoría de la Niñez ha emitido diversas recomendaciones generales al Estado de Chile en diferentes materias.

Énfasis regionales	Se realizó un taller especial con las sedes regionales de la Defensoría de la Niñez, las cuales priorizaron diversas temáticas y materias a ser abordadas en recomendaciones y medidas.
Lineamientos del Defensor de la Niñez	Lineamientos generales del Defensor de la Niñez, los cuales, de acuerdo con su presentación ante el Congreso Nacional, fueron contenidos claves a considerar como énfasis temáticos y de medidas a impulsar.
Medidas recomendadas por niños, niñas y adolescentes	Consta de un análisis de diversos insumos de sistematización de procesos de participación de niños, niñas y adolescentes realizados de forma externa e interna, identificando en ello medidas y acciones que ellas y ellos han propuesto.
Recomendaciones externas de la sociedad civil	Consta de un análisis de diversos insumos de recomendaciones de política pública en aspectos centrales como desafíos de futuro, protección social e informes técnicos y evaluaciones.

Fuente: elaboración propia

Con respecto a medidas recomendadas por la sociedad civil, cabe relevar que en 2023 se conformó la “Mesa Desafíos del Futuro de la Niñez” por la Fundación Encuentros del Futuro, el Congreso Futuro, la Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado de la República, la Academia Chilena de Ciencias, la Cátedra UNESCO Bienestar de la Niñez y Juventud, Educación y Sociedad y universidades del país, organismos los cuales en 2024 publicaron el documento de trabajo “Chile tiene futuro desde sus territorios: Desafíos del Futuro de la Niñez”¹ Este informe contiene valiosas recomendaciones de política pública que buscan dar respuesta preventiva a los desafíos antes expuestos en cuatro dimensiones altamente estratégicas para los desafíos antes expuestos: a) asentamientos, ciudades, espacios públicos y relación con la naturaleza, 2) Convivencia, ciudadanía, bienestar y salud mental, 3) Experiencia cultural y digital y 4) Parentalidades, familias y bienestar social.

¹ Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2023, Congreso Futuro y Fundación Encuentros del Futuro: Mahia Saracostti Schwartzman, editora general; Luis Santana Padilla, Nicolás Ibáñez Meza, Rayén Condeza Dall’Orso, editores “Chile tiene futuro desde sus territorios. Desafíos del Futuro de la Niñez. Documento de Trabajo” -; Santiago de Chile, Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, primera edición, noviembre 2024. Disponible en: https://www.bcn.cl/portal/publicaciones/ediciones-bcn/detalle_libro?id=10221.1%2F93245

ANTECEDENTES

a. El Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional 2024-2029 de la Defensoría de la Niñez² ha fijado como visión lo siguiente:

“Soñamos con una sociedad en que la voz de las niñas, niños y adolescentes es escuchada y considerada por el Estado y la sociedad en su conjunto. Queremos ser reconocidos como la institución que vela por el efectivo reconocimiento y garantía de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, especialmente su derecho a una vida libre de violencia, a ser tratados con igual respeto y consideración y a participar en la construcción del país”

Para esto ha fijado también una serie de principios rectores:

- El interés superior de las niñas, niños y adolescentes como consideración primordial
- El igual respeto y consideración hacia toda niña, niño y adolescente
- La participación relevante de toda niña, niño y adolescente en la vida social
- El respeto y garantía de una vida libre de toda forma de violencia para las niñas, niños y adolescentes
- El respeto y promoción de la corresponsabilidad parental en el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Este marco estratégico se traduce en los pilares institucionales que la Defensoría de la Niñez ha traducido para el periodo 2024-2029: el buen trato, la participación y la igualdad y no discriminación de niños, niñas y adolescentes. Estos son principios estructurantes para todo el actuar institucional (Tabla 3).

² Centro de Sistemas Públicos Universidad de Chile. 2024. Diseño y desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2024-2029. Informe Final.

Tabla 3: pilares institucionales de la Defensoría de la Niñez del Plan Estratégico Institucional

PILAR	DESCRIPCIÓN
Buen trato	Implica actuar por un trato activo del Estado para garantizar relaciones basadas en el respeto, la empatía y la dignidad. El buen trato es parte fundamental del desarrollo progresivo de los derechos humanos hacia un enfoque preventivo y transformador. En este marco, significa la protección de la dignidad humana y la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos, así como la promoción de condiciones que aseguren el respeto y la igualdad.
Participación	Implica el deber del Estado en respetar y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a ser agentes y artífices de sus propios proyectos de vida, en los diferentes ámbitos de su desarrollo social, educacional o recreativo. Significa un ejercicio activo de su ciudadanía para lo cual todos los sistemas públicos deben generar garantías de que su opinión sea efectivamente escuchada para la adopción de decisiones.
Igualdad y no discriminación	Según la Convención sobre los Derechos del Niño implica que las acciones de los Estados respeten y garanticen los derechos enunciados de todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna. Este principio exige a los Estados adoptar medidas legislativas, administrativas, judiciales y de otra índole que sean necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de discriminación contra este grupo de la población

Fuente: PEI 2024-2028.

b. Las preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes

Informes de sistematización anteriores de las preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes en procesos de participación anteriores y realizados durante el proceso constitucional de 2021 a 2023 destacan la preocupación por diversos temas en salud mental, medioambiente sano, prácticas educativas, discriminación y acoso escolar, espacios públicos de recreación, participación, preocupación por la naturaleza y protección social.³

A fines del 2024, la Defensoría de la Niñez terminó de realizar su segundo Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes. Este permitió obtener una serie de datos para el seguimiento de la situación de derechos y que son claves para medir el nivel de avance en sus resultados, a través de la percepción de la propia niñez y adolescencia sobre el goce y ejercicio de sus derechos humanos.

El estudio identifica que un 36,9% de los niños, niñas y adolescentes reporta haber enfrentado situaciones en las cuales no les han brindado la oportunidad de ejercer plenamente sus derechos o que éstos han sido vulnerados de alguna forma. Este porcentaje aumenta a mayor edad y en niñas y adolescentes mujeres. Por su parte, los derechos que menos consideran que han podido ser ejercidos son el “Derecho a ser escuchados” (12,8%),

³ Defensoría de la Niñez. 2023. Minuta 1: participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constitucional. Proyecto institucional “Mi Voz en la Constitución”.

el “Derecho a un trato justo” (9,8%) y el “Derecho a la salud” (8%), resultados que se vinculan también a los derechos que consideran menos respetados en Chile.

Asimismo, cabe destacar que el estudio también identifica que sus tres principales preocupaciones son la **“Falta de educación sexual” (41,5%)**, la **“Violencia e inseguridad en las calles” (28,3%)** y el **“Acoso escolar entre compañeros” (13,8%)**, problemas que, además de la violencia escolar, han permanecido en el tiempo al compararse con el mismo estudio realizado en 2019.

Para la realización de las recomendaciones de la Defensoría de la Niñez a la “Política Nacional de Niñez y Adolescencia” participó el Consejo Consultivo del organismo, en el que participan adolescentes. Ellos y ellas hicieron énfasis en diversas ideas y medios de acción, principalmente en torno a cinco temas: prevención de problemas de salud mental, condiciones de vida, piso de protección social, promoción de derechos e instalación del sistema de protección integral.⁴

c. Análisis de la situación de derechos humanos de la niñez y adolescencia

Desafíos y riesgos proyectados para los próximos años

Para la elaboración de las recomendaciones es imprescindible considerar los desafíos y riesgos que enfrentarán las políticas públicas en un futuro inmediato. El informe *“The Global Risk 2025”* del Foro Económico Mundial ha identificado una serie de riesgos a dos y diez años, en lo económico, medioambiental, geopolítico, social y tecnológico.⁵ El informe advierte un fuerte recrudecimiento de los riesgos medioambientales en los próximos 10 años (Ilustración 2).

Unicef internacional ha señalado que la niñez y la adolescencia está expuesta a una “poli crisis” en donde múltiples aristas geopolíticas y económicas, medioambientales y sociales (pandemia, conflictos bélicos, inflación global, inseguridad alimentaria, crisis energética, etc.) convergen entre sí afectando sus derechos y presionan de manera especial a los sistemas públicos hoy sobrepasados ante múltiples necesidades, especialmente en aristas de necesidades básicas⁶.

⁴ Defensoría de la Niñez. 2023. Sistematización de insumos para recomendación a Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

⁵ World Economic Forum. 2025. The Global Risk Report 2025 20th Edition. Insight Report Disponible en: [WEF_Global_Risks_Report_2025.pdf](https://www.weforum.org/reports/global-risk-report-2025)

⁶ Unicef Innocenti. 2023. Prospects for children in the Polycrisis. A 2023 global outlook. Disponible en: <https://www.unicef.org/innocenti/media/651/file/UNICEF-Innocenti-Prospects-for-Children-Global-Outlook-2023.pdf>

Ilustración 2: riesgos del entorno relevantes a dos y diez años



Fuente: "The Global Risk 2025" del Foro Económico Mundial

En 2024, la Defensoría de la Niñez identificó al respecto la importancia que tienen diversos de estos riesgos, destacando temas relevantes como los efectos de la crisis climática, las emergencias y desastres, la digitalización, la movilidad humana y los contextos geopolíticos y que dan luz de impactos trascendentales en la situación de derechos y formas de socialización de la niñez y adolescencia en los próximos años⁷.

A lo anteriormente expuesto, es importante abordar la creciente resistencia a la inclusión del enfoque de derechos humanos a nivel global, en años marcados por conflictos armados, crisis humanitarias, estancamientos económicos, crisis de seguridad, que han tenido como contrapartida acciones de diversos garantes que obstaculizan o incluso proponen retrocesos en la garantía de derechos en materias claves para la niñez y adolescencia que podrían generar el socavamiento de la calidad democrática basada en derechos fundamentales⁸.

⁷ Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. 2024. Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia. Documento de Trabajo N°6. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo-Proyeccion-futuro-ninez.pdf>

⁸ Human Rights Watch. 2025. Informe Anual 2025. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2025>

Desafíos derivados de la situación de derechos de la niñez y adolescencia

El Diagnóstico 2025 sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia realizado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez refleja progresivamente la influencia de diversos efectos de los riesgos y factores antes mencionados, caracterizados en los siguientes elementos transversales:

- ❖ **Crisis de cuidado y cambios en la socialización.** Hoy hay menos nacimientos y la pirámide demográfica tiene cada vez menos niños, niñas y adolescentes. Pero no es solamente eso: la estructura social de cuidados y de socialización se ha modificado de forma relevante. Los resultados del último Censo 2024 lo demuestran: una reducción significativa de la cantidad promedio de integrantes por hogar y una cada vez mayor cantidad de estos con jefatura femenina. Con ello, el cuidado se escapa de una esfera netamente familiar, tomando mayor relevancia el espacio social, comunitario, escolar y digital, los cuales a su vez enfrentan también diversos escenarios de privación o violencia⁹. Esto conlleva analizar cómo las políticas sociales, de urbanismo y vivienda son capaces de realmente hacer llegar sus beneficios de forma pertinente¹⁰.
- ❖ **Los entornos digitales.** Los niños, niñas y adolescentes cada vez pasan más tiempo en diferentes plataformas tecnológicas y redes sociales de diferente índole, transformándose en un importante escenario de socialización con sus pares. Sin embargo, así como son una gran oportunidad para el ejercicio y goce de sus derechos, como cualquier espacio social de interacción, son también un espacio expuesto a diferentes riesgos de violencia, discriminación y afectaciones al desarrollo.
- ❖ **La movilidad humana.** En los últimos años ha aumentado de forma significativa la cantidad de familias con niños, niñas y adolescentes que han ingresado al país, tanto por pasos fronterizos habilitados como de forma clandestina. Esto ha generado un aumento de las solicitudes de residencia y refugio, las cuales no están siendo posibles de abordarse con la pertinencia temporal necesaria, impactando en el derecho a la identidad y como consecuencia diversas discriminaciones en el acceso a políticas sociales, peores índices de calidad de vida y mayor conflictividad social derivada de la falta de capacidad del Estado en materias de inserción comunitaria. A su vez, el aumento de la población en determinadas zonas del país derivada de esta situación ha impactado en la capacidad de respuesta de diversos sistemas públicos en materias como salud, educación y protección de derechos.
- ❖ **La desigualdad territorial.** Un elemento que cruza al país es la desigualdad social y económica de niños, niñas y adolescentes, y cómo esta afecta el ejercicio de sus derechos. Pero una arista que afecta y explica particularmente esta desigualdad son

⁹ Harvey, J. y Lizeth, D. 2022. Aproximaciones al estudio de la privación sociocultural desde los sistemas: escuela, familia y comunidad. Revista Guillermo de Ockham, vol. 21, núm. 1, pp. 65-78, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.21500/22563202.5735>

¹⁰ Ibid. Pág.4

las diferentes desigualdades que enfrentan los territorios en términos de ingresos, acceso a prestaciones, servicios básicos y vivienda. En este marco, la ruralidad e insularidad en el país enfrentan serios desafíos en cuanto al acceso a servicios básicos, lo cual disminuye su capacidad para resguardar sus derechos de forma adecuada y responder de mejor manera frente a situaciones de emergencia y desastre. Una arista importante al respecto es, por ejemplo, el acceso al agua potable. Las zonas rurales presentan resultados significativamente más desiguales en el acceso a redes públicas.

- ❖ **Las situaciones de crisis.** Como producto de estos desafíos globales como la crisis climática, así como por las propias características del territorio nacional, generan un escenario con mayor exposición a amenazas de origen naturales, también posiblemente fomentadas por el factor humano. A esto se suma que las crisis también pueden ser sociales y económicas. Éstas pueden ser no solamente de un periodo de corto plazo, sino como efectos de una degradación medioambiental permanente, tal y como sucede con la desertificación o diversos conflictos medioambientales. Lamentablemente, los niños, niñas y adolescentes son frecuentemente más afectados por los efectos de estas crisis, lo que aumenta especialmente cuando estos cuentan con menos recursos socioeconómicos¹¹.

Los riesgos de los efectos de la crisis climática en el país están siendo monitoreados por el Ministerio de Medio Ambiente en el “Atlas de Riesgo Climático para Chile”¹². Entre varios tipos, los impactos en el bienestar de la ciudadanía en ámbitos de salud y bienestar, lo que considera 13 tipos de impactos, tales como desastres como anegamientos e inundaciones, afectaciones de salud por eventos climáticos extremos (olas de calor, heladas) y seguridad hídrica.

Los principales riesgos, los que ponderan tanto la predicción de los fenómenos naturales propiamente tal con la capacidad de respuesta de los servicios sociales, se ilustran a continuación:

¹¹ Defensoría de la Niñez. 2024. “Nota temática 2. Enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en la gestión de emergencias y desastres” en Informe Anual 2024, pág. 158. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2024/wp-content/uploads/2024/11/IA2024_NotaTematica_2.pdf

¹² Pica-Télez, A.; Garreaud, R.; Meza, F.; Bustos, S.; Falvey, M.; Ibarra, M.; Duarte, K.; Ormazábal, R.; Dittborn, R. & Silva, I.; 2020. Informe Proyecto ARCLim: Atlas de Riesgos Climáticos para Chile. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, Centro de Cambio Global UC y Meteodata para el Ministerio del Medio Ambiente a través de La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Santiago, Chile.

Ilustración 3: principales ámbitos de riesgos en salud y bienestar de efectos de crisis climática por región

Región	Anegamiento de costas	Inundaciones	Incendios zonas urbanas	Efectos en salud por calor	Efectos por heladas	Seguridad hídrica
Arica y Parinacota	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio
Tarapacá	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio
Antofagasta	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio
Atacama	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Coquimbo	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto
Valparaíso	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto
Metropolitana	Medio	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto
O'Higgins	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto
Maule	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto
Ñuble	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto
Biobío	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto
Araucanía	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio
Los Ríos	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Los Lagos	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Aysén	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Magallanes	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

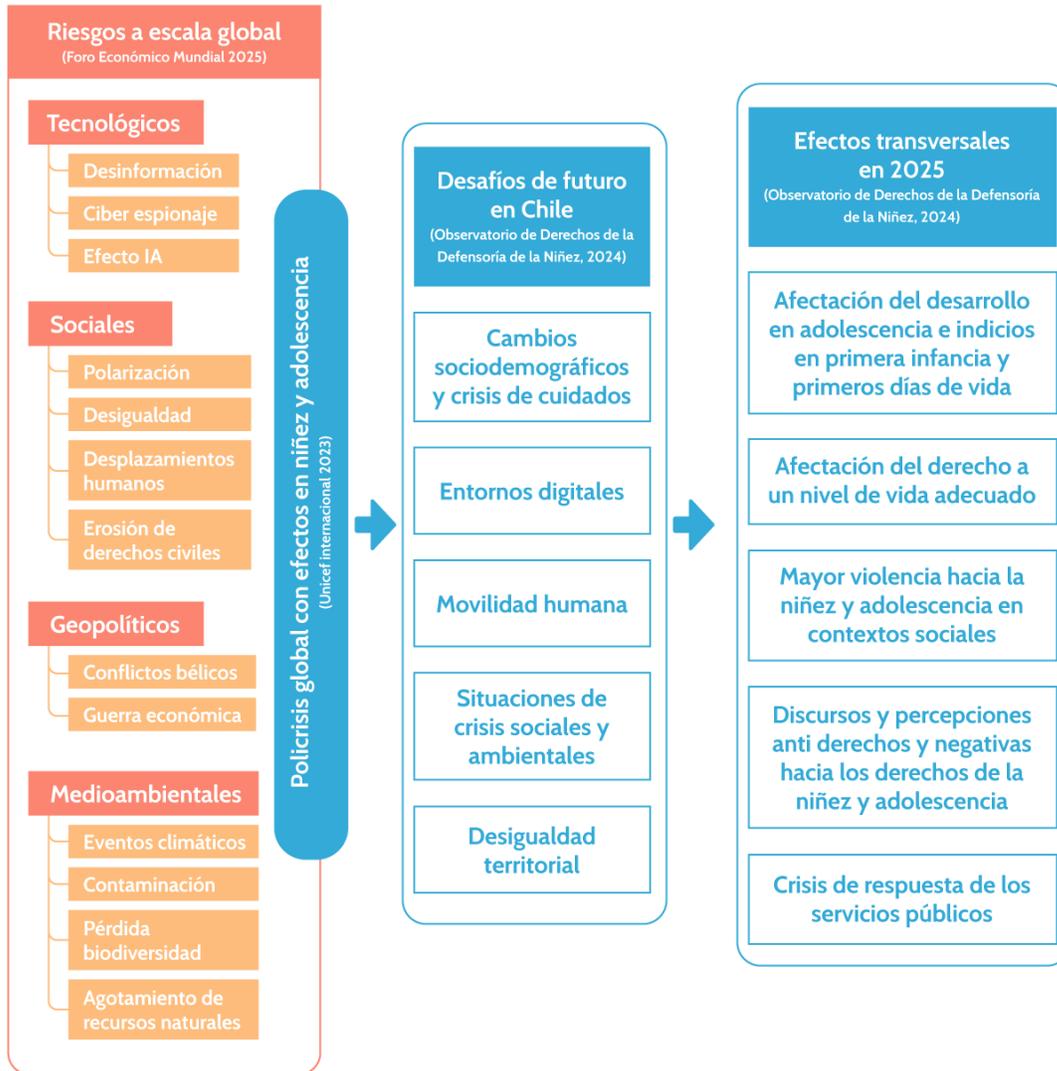
Fuente: elaboración a partir de los datos del sistema RCLIM del Ministerio de Medioambiente

En particular estos desafíos internacionales y nacionales se manifiestan en una serie de efectos ya empiezan a evidenciarse en temáticas más específicas tales como:

- ❖ **Afectación del desarrollo.** Otro elemento identificado de alta incidencia es la afectación en múltiples aristas del desarrollo especialmente en la adolescencia. Además del aumento de problemas de salud mental, también se comienzan a identificar diversos efectos negativos en la actividad deportiva, el bienestar subjetivo, la percepción de felicidad y la sensación de abandono y soledad, entre muchos otros. Asimismo, se han identificado alertas a seguir monitoreando en indicadores de desarrollo en los primeros días de vida.

- ❖ **Afectación del derecho a un nivel de vida adecuado.** Hoy se comienza a evidenciar la afectación de diversos indicadores relativos a la pobreza especialmente en algunas regiones del país y grupos de especial protección. Asimismo, se evidencia un impacto en la seguridad alimentaria y también en el acceso a una vivienda adecuada como servicios básicos.
 - ❖ **Violencia hacia la niñez y adolescencia.** Hoy se hace relevante afrontar un tipo de violencia que trasciende al espacio particular o familiar y se refleja en el espacio público, en las escuelas y en lo comunitario.
 - ❖ **Percepciones contrarias al enfoque de derechos.** También es posible identificar la proliferación de discursos que están en contra de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en especial de su capacidad de agencia y que impactan en percepciones negativas de los adultos con respecto a los derechos de la niñez y adolescencia, lo cual genera una barrera para su avance, goce y ejercicio.
 - ❖ **Crisis de respuesta de los servicios públicos.** Hoy los servicios públicos empiezan a manifestar una serie de problemas para dar respuesta en materias de salud o protección de derechos, con manifestaciones como las listas de espera y otros elementos.
- 

Ilustración 4: mapa de situaciones de riesgo y desafíos a futuro y efectos en niñez y adolescencia



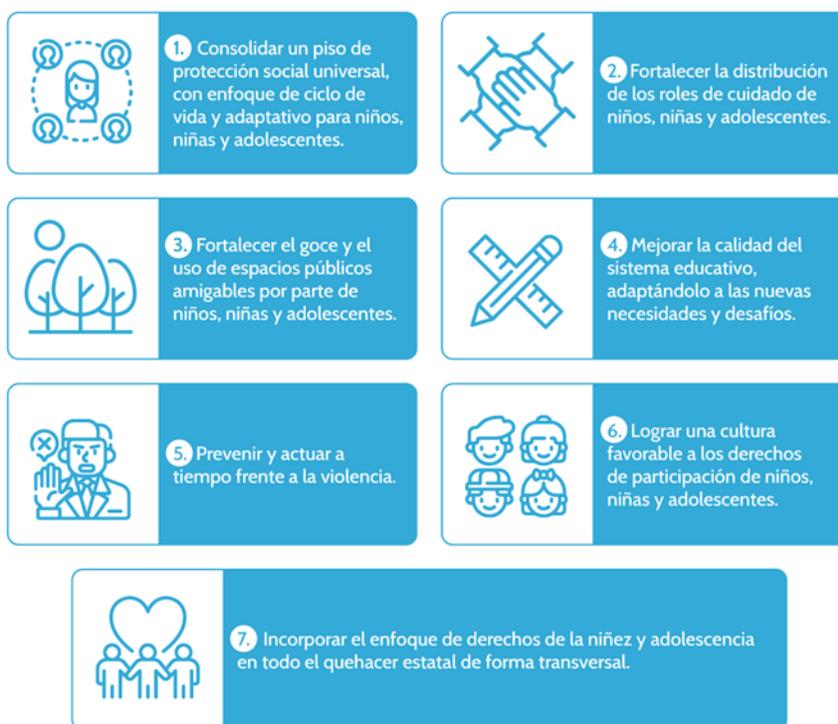
Fuente: elaboración propia

DESAFÍOS ESTRATÉGICOS 2030

De acuerdo con los énfasis y desafíos presentados establecemos **siete desafíos estratégicos** que atiendan factores determinantes y estructurales. Para cada uno de estos lineamientos se presentan medidas, metas e indicadores, así como referencias a acciones más específicas comprometidas a nivel nacional, internacional y por el sector académico.

Ilustración 5. Desafíos estratégicos para 2030

Disminuir los obstáculos para el ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	Mejorar la salud mental y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y su bienestar subjetivo	Reducción de la polivictimización hacia niños, niñas y adolescentes
37%	52%	8%
De los niños, niñas y adolescentes afirma que no han tenido oportunidad de ejercer sus derechos o que han sido vulnerados de alguna forma. <small>(Defensoría de la Niñez, 2024)</small>	De los niños, niñas y adolescentes afirma que nunca o algunas veces le gusta como es <small>(Defensoría de la Niñez, 2024)</small>	Son los niños, niñas y adolescentes que han vivido 10 situaciones de violencia durante su el último año. <small>(II Encuesta de Polivictimización de NNA, 2022)</small>





I. Consolidar un piso de protección social universal, con enfoque de ciclo de vida y adaptativo para niños, niñas y adolescentes

Chile ha dado pasos relevantes en la reducción de la pobreza y en la disposición de una serie de políticas sociales relevantes en materia de educación y salud. Sin embargo, la política social enfrenta el desafío de resolver históricas brechas de desigualdad territorial, los efectos de la movilidad humana y problemas de acceso a servicios sociales fundamentales en salud y educación, entre otros.

Enfrentar estos desafíos resultará clave, dado que **consolidar un piso de condiciones es fundamental para lograr un desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes**, pero también aumentar las capacidades de resiliencia de las familias para afrontar diversas situaciones de crisis y emergencias de tipo externo e interno.

Objetivo	Medidas	Metas e indicadores	Acciones vinculadas
1. Reducir la pobreza por ingresos y multidimensional de niños, niñas y adolescentes de forma significativa, con particular situación en grupos recientemente más afectados	1.1 Generar una estrategia a partir de medidas de servicios y apoyo financiero directo y de fortalecimiento de ingresos autónomos, con pertinencia en contextos de situaciones de emergencias y crisis contextual o particular, para que a 2030 no existan familias con niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema y se reduzca significativamente la pobreza multidimensional.	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema (Encuesta Casen).</p> <p><i>Línea base: 3,2% (2022)</i> <i>Meta 2030: 0% - 1%</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 7.16 y 7.17) (Acción 123-136)</p>
	1.2 Fortalecer las metodologías de medición de la pobreza multidimensional en niñez y adolescencia, a partir de la consideración especial del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza multidimensional (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: 18,4% (2022)</i> <i>Meta 2030: 10% - 14,2%</i></p>	<p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 23 a, 31 a, c, d, g, 34, 37)</p>
	2.1 Fortalecer las metodologías de medición de la pobreza multidimensional en niñez y adolescencia, a partir de la consideración especial del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.	<p>Nuevo instrumento metodológico incorporado en medición de Encuesta Casen o similar.</p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acción 133)</p>
2. Asegurar el acceso a garantías sociales de calidad que respondan pertinentemente a los hitos claves del desarrollo de la niñez y adolescencia.	2.1 Diseñar, formular e implementar un marco de garantías sociales en materia financiera, de cuidados, educación, salud, entre otros, para todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile de acompañamiento al desarrollo prevención primaria y cuidado en todo el ciclo de vida, que incluya el apoyo y acompañamiento en tareas de cuidado, de manera universal	<p>Proporción de niños, niñas y adolescentes cubiertos por los beneficios de protección social (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: 52,3% (2022)</i> <i>Meta 2030: aumento de manera equilibrada por ciclo de vida</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 9. 21-22, Acciones 121-143; 137-140)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022</p>

			(Recomendación 23 a, 25.b) Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 339 a 353, 315 a 328
2.2 Generar un sistema público de seguridad alimentaria y nutricional con especial foco en la niñez y adolescencia.	<p>Porcentaje de hogares, con presencia de niños, niñas y adolescentes, en donde al menos un integrante presentó situaciones de inseguridad alimentaria en los últimos 12 meses por tipo de situación (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base:</i> Varios (Enlace) <i>Meta 2030:</i> disminución</p> <p>Porcentaje de estudiantes de educación básica y media con situación de malnutrición por exceso. (Mapa Nutricional Junaeb)</p> <p><i>Línea base:</i> varios según nivel (Enlace) <i>Meta 2030:</i> disminución</p> <p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que afirma estar de acuerdo con la afirmación "por lo general, si no comes o comes mal durante el día nadie se da cuenta" (Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez)</p> <p><i>Línea base:</i> 36,8% (2024) <i>Meta 2030:</i> disminución</p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 3-5)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 360 a 374</p>	
2.3 Garantizar la cobertura de respuestas y ayuda a nivel preventivo y de tratamiento para problemas de salud mental infanto juvenil, así como una capacidad instalada pertinente para la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales en salud, atendiendo sus determinantes sociales e	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental que no recibieron atención de ningún tipo (Benjamín Vicente, et. Al, 2012)</p> <p><i>Línea base:</i> 85,5% (2012) <i>Meta 2030:</i> disminución</p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Meta 2.4 Acciones 24-43)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022</p>	

	<p>interdependencia con diversos factores.</p>		<p>(Recomendación 29 a, c y e)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 180-188,197-211</p>
	<p>2.4. Incorporar y transversalizar el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia en el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con especial foco en la prevención en niveles socioeconómicos con menos recursos, zonas de riesgo por crisis climática y ruralidades.</p>	<p>Porcentaje de hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes que declaran haber sufrido alguna pérdida o daño de productos de desastres naturales (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: 4,2% (4,8% primer quintil y 3,5% quinto quintil) (2022)</i> <i>Meta 2030: reducción diferencia socioeconómica</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 277-280)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 8.d)</p>
<p>3. Implementar una política pública pertinente a las realidades sociodemográficas que permita el acceso a la vivienda adecuada de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>3.1 Fortalecer la asequibilidad y seguridad de la tenencia de la vivienda de hogares con niños, niñas y adolescentes, a partir de una cartera de programas y apoyos de financiamiento con prioridad de acceso a familias con niños, niñas y adolescentes y especialmente en zonas de asentamientos precarios, mediante acciones de transición y acompañamiento adecuados.</p>	<p>Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes con déficit habitacional efectivo (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: 14,7% (2022)</i> <i>Meta 2030: disminución</i></p> <p>Tasa de niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, que viven en situación de campamentos (Catastro Nacional de Campamentos de MINVU)</p> <p><i>Línea base: 988 (2022)</i> <i>Meta 2030: disminución</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 4.6- 4,9) (Acciones 62-66)</p>
	<p>3.2 Fortalecer la habitabilidad y accesibilidad de la vivienda de hogares con niños, niñas y adolescentes, a partir de una cartera de programas y apoyos de financiamiento con prioridad de acceso a familias con niños, niñas y adolescentes y especialmente en zonas de asentamientos precarios, mediante acciones de transición y acompañamiento adecuados.</p>	<p>Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes con vivienda en situación de saneamiento no aceptable (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: 5,2% (2022)</i> <i>Meta 2030: disminución, con especial foco en zonas rurales</i></p> <p>Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes con vivienda sin situación de hacinamiento (Encuesta Casen)</p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 70-72)</p>

		<p><i>Línea base: 86,7% (2022)</i> <i>Meta 2030: disminución sobre todo en norte del país y personas extranjeras</i></p> <p>Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes con vivienda en situación de allegamiento externo e interno (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: 2,3% externo; 2,3% interno (2022)</i> <i>Meta 2030: disminución sobre todo en norte del país y personas extranjeras</i></p>	
	<p>3.3 Fortalecer las regulaciones locales, planificaciones urbanas y del espacio público y de preparación y diseño de proyectos sociales, que emplacen las viviendas en zonas con mayor acceso a servicios públicos de diferente índole y ampliar el acceso a servicios básicos en zonas rurales.</p>	<p>Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes con acceso a diferentes servicios básicos (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: varios (2022)</i> <i>Meta 2030: aumento</i></p> <p>Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes con acceso a redes de agua potable (Encuesta Casen)</p> <p><i>Línea base: 93,2%; 58,3% zonas rurales (2022)</i> <i>Meta 2030: aumento, con especial foco en zonas rurales</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 67-69)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 31 b,e, f)</p>



II. Fortalecer la distribución de los roles de cuidado de niños, niñas y adolescentes

Los cambios sociodemográficos de las últimas décadas han generado una modificación sustancial en la estructura familiar chilena. Se ha pasado de la familia nuclear “típica” (conyugal, nacional, con parentesco sanguíneo, biparental y heterosexual) a una diversidad de tipos de familias¹³. Esto se refleja en hogares con cada vez menos miembros de tipo monoparentales, mayor población extranjera, una mayor presencia femenina como jefatura de los hogares y mayor participación laboral de éstas.

Asimismo, los cambios en las estructuras de trabajo en las cuales se desarrollan cada vez más regímenes informales y excepcionales en diversos rubros de alto impacto en el país, así como por los cambios en las trayectorias laborales, hoy mucho más intermitentes, impactan la composición familiar y en los tiempos disponibles para los cuidados¹⁴.

Lamentablemente, las políticas sociales tienden a replicar necesidades de otros años, en donde esta familia “típica” en contextos laborales “clásicos” era la forma clásica de provisión

de cuidados, manteniéndose estereotipos de género y sin corresponsabilidad real en el cuidado por parte de los hombres y otros garantes, generando una “crisis de cuidados”¹⁵ que tiene especial repercusión en el desarrollo de la niñez y adolescencia, tanto en su salud mental como en la carga de cuidados que recae en ellas y ellos mismo como trabajo infantil.

En este marco, se hace fundamental hacer un profundo cambio cultural en esta materia que apunte a que los cuidados de niños, niñas y adolescentes y de otros grupos sociales, sea considerado un derecho humano fundamental¹⁶ promoviendo una distribución más equitativa entre las personas, garantes y espacios que no solamente se agoten en los hogares¹⁷.

Objetivo	Medidas	Metas e Indicadores	Acciones vinculadas
1.Reconocer el cuidado como un derecho humano en la normativa nacional con garantías exigibles.	1.1 Diseñar, legislar y publicar una reforma normativa que consagre explícitamente el derecho a cuidados como un derecho humano.	Publicación de la reforma normativa	
2. Formalizar un sistema que considere la distribución de roles y funciones de cuidado entre diferentes garantes y espacios sociales.	2.1 Generar un sistema de apoyo al cuidado general, que formalice estándares generales y normas para la formalización de espacios de cuidado en diversos contextos y espacios, incluyendo pautas de control y supervisión.	Publicación de la reforma normativa Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes según presencia de un segundo cuidador principal (ELPI)	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 154, 155, 156, 158 y 164) Comité de los Derechos del Niño

¹³ González, H. (Ed.). 2015. Diversidades familiares, cuidados y migración. Nuevos enfoques y viejos dilemas. Ediciones Universidad Alberto Hurtado: Santiago de Chile

¹⁴ Valdés, X., Rebolledo, L., Pávez, J. y Hernández, G. 2014. Trabajos y familias en el neoliberalismo. Hombres y mujeres en faenas de la uva, el salmón y el cobre. Lom Ediciones: Santiago de Chile.

¹⁵ Fraser, N. 2016. “Contradictions of capital and care”, New Left Review, 100, pp.97-117.

¹⁶ Pautassi, L. 2015. “Una cuestión de derechos: el cuidado en la agenda pública en América Latina” en González, H. (Ed.). 2015. Diversidades familiares, cuidados y migración. Nuevos enfoques y viejos dilemas. Ediciones Universidad Alberto Hurtado: Santiago de Chile

¹⁷ Jaramillo, I. y Garzón, T. (Comp). 2023. Nuevas familias, nuevos cuidados. Cómo redistribuir el cuidado dentro y fuera de los hogares del siglo XXI. Siglo Veintiuno editores Argentina: Buenos Aires.

	<p>2.2 Consagrar el derecho al acceso universal a la sala cuna, fortaleciendo su acceso y calidad.</p> <p>2.3 Fortalecer sistemas de cuidado especializado domiciliario, de personas dependientes y cuidados alternativos.</p> <p>2.4 Reconocer los cuidados remunerados en las políticas de apoyo, previsión y protección social.</p> <p>2.5 Fortalecer los mecanismos de acceso a permisos, sistemas de apoyo y modalidades alternativas de trabajo para cuidadores en empresas y sector público.</p>	<p><i>Línea base: 54% (2017)</i> <i>Meta 2030: aumento, con especial foco en aumento de padres, no familiares y otros como segundo cuidador.</i></p>	<p>de 2022 (Recomendación 25 b)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 211 a 217</p>
<p>3. Avanzar en cambios culturales y obligaciones concretas que apunten al cumplimiento corresponsable de los deberes de cuidado de los padres y hombres, y avanzar así en la eliminación de las desigualdades de género</p>	<p>3.1 Implementar una campaña comunicacional y social que apunte a la distribución corresponsable de los deberes de cuidado de niños, niñas y adolescentes por parte de los hombres.</p> <p>3.2 Fortalecer el uso corresponsable de los permisos laborales por paternidad y cuidados, en especial del postnatal, a partir de una revisión del marco de permisos, subsidios y otros.</p>	<p>Porcentaje de distribución de actividades realizadas por cuidadores en el cuidado cotidiano de niños, niñas y adolescentes (ELPI)</p> <p><i>Línea base: varias según tipo de actividad, que demuestran desigualdad de distribución entre mujeres y hombres (2017)</i> <i>Meta 2030: disminuir brechas de desigualdad entre género en próxima medición</i></p> <p>Distribución porcentual de padres como cuidador principal que asiste a niños, niñas y adolescentes con discapacidad (ENDIDE)</p> <p><i>Línea base: 8% (2022)</i> <i>Meta 2030: aumento</i></p> <p>Porcentaje de permisos de postnatal parental traspasados al padre, con respecto al total de permisos (Superintendencia de Seguridad Social)</p> <p><i>Línea base: 0,21% (2023)</i> <i>Meta 2030: aumento de uso de permisos de postnatal parental (independientemente del factor de traspaso de modificarse)</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 144-146)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 23, c y 25 c)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 319 a 328</p>



III. Fortalecer el goce y el uso de espacios públicos amigables por parte de niños, niñas y adolescentes

Los cambios sociodemográficos y la entrada de los entornos digitales han generado un impacto profundo en los espacios de socialización familiar, educacional, social y territorial que conllevan una pérdida de sus contextos relacionales los cuales impactan en el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.¹⁸

Una de las disrupciones y particularmente relevante frente a los cambios sociales y familiares que hoy están en curso, es el del espacio público y comunitario el cual hoy enfrenta una serie de desafíos que impiden su uso y goce.

A 2024, el 30,8% de los niños, niñas y adolescentes percibe su barrio con contaminación, 40,9% como inseguro y en mal estado y un 31% se siente inseguro caminando solo, indicadores que son más afectados en niveles socioeconómicos más bajos y mujeres¹⁹.

El efecto de este escenario rompe interacciones, lo cual reduce la participación social de niños, niñas y adolescentes, generando diversos problemas también en el desarrollo social y autonomía²⁰.

Objetivo	Medidas	Metas e Indicadores	Acciones vinculadas
1. Fortalecer la instalación de espacios y entornos públicos a nivel urbano, rural y de transporte con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.	1.1 Fortalecer los mecanismos decisionales de planificación territorial y urbana incorporando el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia y su participación relevante.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que percibe que está de acuerdo con que sus barrios están seguros y en buen estado para jugar y/o estar con tus amigos (Defensoría de la Niñez). <i>Línea base: 40,9% (2024)</i> <i>Meta 2030: aumento, con especial foco en diferencias socioeconómicas y ruralidades</i>	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 5.10 y 5.11 Acciones 10, 105-107, 110, 226, 249) Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 15. b) Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 53 a 123
	1.2 Incorporar estándares y elementos especialmente diseñados para el goce y uso seguro y protegido por parte de niños, niñas y adolescentes en el equipamiento y mantención de espacios públicos, de transporte y equipamientos comunitarios.		
	1.3 Incorporar y fortalecer normativas y regulaciones hacia el sector privado para aumentar la incorporación del enfoque de derechos en la disposición de espacios de diferente índole.		

¹⁸ Harvey, J. y Lizeth, D. 2022. Aproximaciones al estudio de la deprivación sociocultural desde los sistemas: escuela, familia y comunidad. Revista Guillermo de Ockham, vol. 21, núm. 1, pp. 65-78, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.21500/22563202.5735>

¹⁹ Defensoría de la Niñez. 2024. Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes citado en Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. 2025. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia. Pág. 42. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2025/04/Diagnostico-2025-Defensoria-Ninez-03-04-2025.pdf>

²⁰ Madariaga, A., y Romero, S. 2016. Barreras percibidas entre los jóvenes para no participar en actividades de ocio. *Revista de Psicología del Deporte*, 25(2), 21-26 citado en Harvey, J. y Lizeth, D. 2022. Aproximaciones al estudio de la deprivación sociocultural desde los sistemas: escuela, familia y comunidad. Revista Guillermo de Ockham, vol. 21, núm. 1, pp. 65-78, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.21500/22563202.5735>

<p>2. Prevenir, reducir, mitigar la afectación de entornos públicos debido a factores de contaminación ambiental.</p>	<p>2.1 Incorporar planes especiales para zonas gravemente expuestas a contaminación ambiental con especial prioridad en la situación de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que cree que su barrio está cada día más contaminado (Defensoría de la Niñez).</p> <p><i>Línea base: 26,8% (2024)</i> <i>Meta 2030: disminución, con especial foco en ruralidades y región de Antofagasta y Metropolitana.</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Meta 3.5; Acciones 57-61)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 32. a, b, c y d)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 62 a 78</p>
<p>3. Fortalecer el uso de los entornos públicos y naturales mediante actividades deportivas, culturales y de esparcimiento en las que participen niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>3.1 Fortalecer el acceso, actividades y espacios de infraestructura a nivel comunitario y social que permita el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de disfrute de la naturaleza de tipo recreativo y/o competitivo para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>3.2 Fortalecer el acceso a nivel comunitario y social a actividades artísticas y culturales para niños, niñas y adolescentes en el espacio público.</p> <p>3.3 Fortalecer las condiciones y capacidades de las instituciones públicas, sociales y recreativas que se desempeñan a nivel local y comunitario.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes entre quinto básico y cuarto medio que ha participado en alguna organización social de tipo deportiva, cultural, artística o barrial en el último año (Defensoría de la Niñez).</p> <p><i>Línea base: deportivo 44,7%, Grupo scout (2,5%), Espacios barriales (1,2%) grupos culturales (10,4%) (2024)</i> <i>Meta 2030: aumentar, especialmente reduciendo brechas socioeconómicas, de ruralidad, de género y personas con discapacidad</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 10, 113-120)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 109 a 124; 150 a 157, págs. 286 a 297</p>
<p>4. Disminuir la violencia institucional y social desarrollada en los espacios y entornos públicos.</p>	<p>4.1 Disminuir significativamente las situaciones de inseguridad y violencia en los espacios públicos mediante estrategias de prevención del delito que incorporen el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia y de género.</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se siente inseguro caminando solo por calles cercanas a su casa y/o colegio (Defensoría de la Niñez).</p> <p><i>Línea base: 31,7% (2024)</i> <i>Meta 2030: disminución, con énfasis en brechas de género</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 167, 181)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022</p>

	<p>4.2 Fortalecer y especializar la capacidad de atención e interacción de agentes públicos con niños, niñas y adolescentes en el territorio, en particular de las policías y funcionarios municipales.</p>	<p>Tasa de niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000, víctimas de accidentes de tránsito como peatones (Conaset).</p> <p><i>Línea base: 20,12 (2023)</i> <i>Meta 2030: disminución, especialmente de 10 a 17 años.</i></p>	<p>(Recomendación 17. a)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 109 a 124; 150 a 157, págs. 286 a 297</p>
	<p>4.3 Fortalecer las acciones de acceso, prevención de accidentes y diseño regulatorio del transporte privado y público que facilite un uso seguro de la movilización y del espacio público por parte de niños, niñas y adolescentes.</p>		



IV. Mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, adaptándolo a las nuevas necesidades y desafíos

Los sistemas educativos en el mundo hoy se enfrentan a los efectos de la pandemia, diversos cambios sociales y nuevas formas de acceso a la información. Esto está impactando en una serie de dinámicas en la escuela, la que todavía tiene importantes desafíos para adaptarse. En Chile, las últimas reformas en el área se han enfocado en temas institucionales. Ahora, se hace importante relevar lo que sucede en los propios procesos de aprendizaje y en los fines de esta.

Como señala Unesco, se hace relevante avanzar hacia un “nuevo contrato social por la educación” como proyecto público y bien común y que sea capaz de enfrentar, precisamente, los desafíos sociales próximos y del futuro.²¹ En este contexto se hace relevante incorporar nuevos contenidos y estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo y preparación para la vida y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos. En este fin, es relevante ir reduciendo las desigualdades en el aprendizaje que aún persisten por nivel socioeconómico y género.

Junto a lo anterior, se hace fundamental hacer de la comunidad educativa un espacio inclusivo y de buen trato. Hoy la matrícula escolar se caracteriza por ser más diversa y compuesta por diferentes grupos y características²². Junto a un entorno social más violento, la escuela debe ser capaz de ser un espacio protector, para lo cual es fundamental avanzar hacia una serie de mecanismos que permitan la generación de contextos participativos y preventivos.

Por último, es relevante generar las condiciones para garantizar y acompañar el desarrollo de las trayectorias educativas en todo el ciclo de vida de los niños, niñas y adolescentes. En este marco, en línea con la instalación del sistema de garantías y protección integral, se hace fundamental incorporar estrategias de acompañamiento e integración, que combatan la desvinculación y la exclusión educacional.

Objetivo	Medidas	Metas e Indicadores	Acciones vinculadas
1. Consolidar las bases para adaptar las metodologías educativas hacia el desarrollo integral y ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia.	1.1 Implementar en conjunto con una evaluación continua que considere la participación de niños, niñas y adolescentes, el proceso de actualización curricular fortaleciendo la educación en derechos humanos, la educación sexual integral, medioambiental y uso de tecnologías.	Porcentaje de establecimientos con categoría de desempeño alto (Agencia de Calidad de la Educación). <i>Línea base: 11% en básica y 13% en media</i> <i>Meta 2030: aumentar, reduciendo brechas socioeconómicas</i>	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 6.13 y 14 Acciones 92-101) Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 33. a - e, h)
	1.2 Evaluar e implementar medidas para asegurar equitativamente las condiciones necesarias en términos de dirección, tecnología, docencia y	Porcentaje de denuncias relativas a gestión técnica pedagógica, infraestructura, equipamiento y seguridad e higiene con respecto al total	Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 188

²¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Fundación SM, la Ciencia y la Cultura. 2022. Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>

²² Centro de Estudios Mineduc. 2025. Documento de trabajo 35: Nuevos/as estudiantes del sistema escolar chileno en la última década: Diversificación de la matrícula, incrementos de cobertura y desafíos en inclusión sociocultural. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/21575>

	espacios que son necesarios para implementar los nuevos contenidos y metodologías.	de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación. <i>Línea base: 17,5% (2024)</i> <i>Meta 2030: disminución porcentual y neta</i>	a 193, 193 a 197, 228 a 258, 308 a 315
2. Fortalecer la comunidad educativa y generar espacios de buen trato e inclusión para todos los niños, niñas y adolescentes y reducir las situaciones de violencia y discriminación en grupos de especial protección.	2.1 Implementar medidas que permitan mejorar la convivencia escolar y la generación de comunidades educativas bien tratantes entre todos sus integrantes	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de burlas o molestias por parte de otros compañeros o compañeras (SIMCE). <i>Línea base: 64% (Sexto básico) (2024)</i> <i>Meta 2030: disminución</i>	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 6.13 y 14 Acciones 168-171, 174, 185, 187, 189, 199, 210, 214)
	2.2 Fortalecer las capacidades de las comunidades educativas para prevenir y actuar pertinentemente frente a situaciones de violencia y discriminación interna o externa.	Porcentaje de denuncias relativas convivencia educativa con respecto al total de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación. <i>Línea base: 71,5% (2024)</i> <i>Meta 2030: disminución porcentual y neta</i>	Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 28 c, d y 33 e, g) Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 164 a 174, 180 a 188
3. Reforzar las instancias, procesos y garantías de participación de niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo.	3.1 Fortalecer la incidencia de la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en los procesos educativos.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que piensa que toman mucho en cuenta su opinión en su colegio (Defensoría de la Niñez). <i>Línea base: 49,4% (2024)</i> <i>Meta 2030: aumento</i>	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 246-248)
	3.2 Fortalecer la incidencia de la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en las decisiones generales de la comunidad educativa.	Porcentaje de establecimientos educacionales con centro de estudiantes oficialmente confirmado (Centro de Estudios Mineduc). <i>Línea base: 57% (2024)</i> <i>Meta 2030: aumentar, con énfasis en establecimientos particulares</i>	Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 33 e) Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 157 a 164, 164 a 176
4. Aumentar el grado de inclusión educativa de todos los niños, niñas y adolescentes en todo su ciclo de desarrollo a partir de acciones de	4.1 Implementar en el marco del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia acciones de prevención y detección temprana de riesgos y casos de exclusión educativa.	Porcentaje de estudiantes de 14 a 17 años con deserción escolar (Encuesta Casen). <i>Línea base: 1,6% (2022)</i> <i>Meta 2030: disminución</i>	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 6.12 y 15 Acciones 73-91)

seguimiento, acompañamiento y apoyo reforzado.	4.2 Fortalecer las acciones para aumentar la cobertura y asistencia en educación inicial parvularia como modalidad obligatoria.	Porcentaje de cobertura de matrícula de educación parvularia. <i>Línea base: 50%</i> <i>Meta 2030: aumento-recuperación</i>	Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 33 f) Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 180 a 188 y 188 a 193
	4.3 Fortalecer e implementar medidas de apoyo reforzado para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de exclusión educativa o desvinculación efectiva, con especial foco en grupos de especial protección, en especial con discapacidad, con neurodivergencia, diversidad sexual, en conflicto con la ley penal, entre otros.		



V. Prevenir y actuar a tiempo frente a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes

Diversos indicadores han venido demostrando sistemáticamente un aumento de la violencia social y en particular hacia niños, niñas y adolescentes. Así como persisten prácticas violentas de cuidado y crianza desde los cuidadores, hoy también se manifiestan nuevas dinámicas de violencia fuera de los entornos familiares: en el espacio público, la escuela y el entorno digital, los que configuran también nuevos tipos de violencia y delitos, y que superan – también – la lógica de victimización solo individual causada por victimarios que son solo particulares.

Este escenario genera todo un desafío para políticas públicas en materia de promoción, prevención, protección y acción penal, desde un enfoque histórico centrado en las competencias y situaciones familiares, así como en el caso particular e individual. En este sentido, se hace importante generar diversos cambios en estos sistemas que permitan adaptarse a fenómenos de mayor complejidad.

Para lograr este objetivo es relevante centrarse en una prevención estratégica y costo efectiva de los mismos, que genere barreras sociales y comunitarios para su desarrollo o impida su agravación de forma oportuna. Avanzar en esto es clave para impedir que ingresen más niños, niñas y adolescentes a los sistemas de protección especializada, los cuales son más costosos y difíciles de dar cobertura en zonas con mayor dificultad de acceso a servicios públicos.

En conjunto con lo anterior, es necesario el reforzamiento de los sistemas encargados de actuar cuando ya la desprotección es realidad, para lo cual es relevante agregar un componente de intervención temprana desde la misma y una efectiva priorización de derechos como responsabilidad compartida de todos los actores del intersector, no solamente del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Objetivo	Medidas	Metas e Indicadores	Acciones vinculadas
1. Fortalecer de forma prioritaria las medidas de promoción y prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia considerando los nuevos tipos de dinámicas que se están evidenciando.	1.1 Fortalecer las acciones de acceso a la información de garantías y acompañamiento familiar relativos al cuidado de niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes polivictimización según tipo de victimización sufrida al menos una vez. <i>Línea base: indirectas 97%, ataque físico 97%, pares (91%), cuidadores 90%, digitales 72% y sexuales 66% (2023)</i> <i>Meta 2030: disminuir</i>	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Metas 18-22; Acciones 166-215; 222-224) Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 23.a) Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 345 a 353
	1.2 Implementar medidas coordinadas desde el intersector para fortalecer la seguridad pública en los espacios públicos.		
	1.3 Implementar medidas coordinadas desde el intersector que otorguen prioridad a la seguridad pública del entorno de los establecimientos educacionales.		
	1.4 Implementar medidas a nivel legislativo, educativo y social que apunten al uso seguro de los entornos digitales y a roles claros de regulación del Estado y actuar diligente de las empresas.		

<p>2. Reformar el sistema de justicia en todos sus ámbitos para transversalizar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en todos sus procesos y en su capacidad de generar reparación y acceso a la justicia efectiva.</p>	<p>2.1 Generar e implementar un plan de medidas de diferente índole que apunten a transversalizar el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia todos los procesos judiciales en diferentes actores, tipos y fases.</p> <p>2.2 Fortalecer las capacidades de investigación penal frente a delitos con víctimas niños, niñas y adolescentes, especialmente.</p> <p>2.3 Implementar modernización del sistema de responsabilidad penal adolescente con foco en el logro de interrupciones de trayectorias delictivas y en la determinación de medidas y sanciones con foco en la reinserción social disminuyendo la privación de libertad.</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en procesos de protección a nivel administrativo y judicial con representación jurídica especializada.</p> <p><i>Línea base: sin calcular</i> <i>Meta 2030: cobertura total</i></p> <p>Porcentaje de adolescentes y jóvenes vigentes en medidas y sanciones de reinserción social juvenil con ingreso anterior registrado (SRS)).</p> <p><i>Línea base: 39,2% (2023)</i> <i>Meta 2030: disminuir, sobre todo por la incidencia de privación de libertad</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 199, 216-218)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 19 c, 20 e y f, 41 a y b)</p>
<p>3. Asegurar el debido proceso y el respeto irrestricto al interés superior de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana frente a procesos de reconocimiento de su identidad, nacionalidad, residencia y refugio.</p>	<p>3.1 Revisar y reforzar los procedimientos migratorios de diferente índole del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig).</p>	<p>Mediciones de calidad y satisfacción usuaria de Sermig.</p> <p>Tiempos de tramitación ante Sermig.</p> <p><i>Meta 2030: modernización y aplicación de cambios de procesos y reducción de tiempos de tramitación</i></p>	
<p>4. Fortalecer los procedimientos, sistemas y servicios encargados de otorgar protección especializada a niños, niñas y adolescentes con amenaza o vulneración de derechos que requieran acciones especializadas.</p>	<p>4.1 Fortalecer la integración intersectorial en la consecución de los objetivos de la protección especializada de forma prioritaria, con especial énfasis en el rol del Ministerio de Salud y la provisión de servicios de salud mental infanto-juvenil y tratamiento de consumo.</p> <p>4.2 Reforzar la capacidad de los procesos de protección administrativa y judicial para abordar causas con perspectiva territorial y grupal, fortaleciendo los procesos de diagnóstico y determinación</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados de programas ambulatorios de intervención y reparación del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia con alto nivel de cumplimiento del Plan de Intervención sin reingreso a 12 y 24 meses a oferta de protección especializada.</p> <p><i>Línea base: a calcular</i> <i>Meta 2030: constatar aumento de resultados, sobre todo en intervenciones de entrada al sistema.</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Meta 18 y 23; Acciones 185-221, 225)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 17 c, 19 d, e, f, g, h, i; 20 c, d, 21, 22, a, b, 25. a-k, 26. A-c, 27, 38, 41 a-c, 42, a y b, 43)</p>

	<p>de medidas con foco en el interés superior del niño y la atención integral y coordinada.</p> <p>4.3 Incorporar la violencia institucional como materia de reparación de la protección especializada generando las acciones necesarias de reparación en grupos que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos de forma grave y sistemática²³.</p> <p>4.4 Diseñar, implementar y evaluar circuitos especializados de protección especializada en diversas materias específicas como situación de calle, explotación sexual, trayectorias delictivas, entre otras.</p> <p>4.5 Fortalecer las condiciones y capacidades del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia con foco en la reforma a su modelo de provisión de prestaciones, gestión de personas y sus marcos de gestión regionales.</p> <p>4.6 Reforzar la especialización de las prestaciones de diagnóstico y de reparación ambulatorias del e Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>4.7 Reforzar la capacidad de respuesta, especialización y calidad de atención del cuidado alternativo residencial.</p> <p>4.8 Reforzar la especialización y calidad de atención del cuidado alternativo familiar, propiciando condiciones de apoyo y acompañamiento para familias especializadas externas.</p>	<p>Tasa de medidas de protección de niños, niñas y adolescentes en vigentes en cuidado alternativo.</p> <p><i>Línea base: total 324.6 (2023); residencial 97,3 (2024) y familiar (227). 13,5% de 0 a 3 años en residencial.</i></p> <p><i>Meta 2030: disminución de la cantidad general de cuidado alternativo y proporcionalmente la residencial, sobre todo primera infancia</i></p>	<p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 334 a 339, 339 a 345, 389 a 399</p>
--	---	--	--

²³ Niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado, mapuches y de pueblos originarios y víctimas de violencia institucional en estallido social, entre otras.



VI. Lograr una cultura favorable a los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes

La generación de percepciones favorables y la eliminación de barreras culturales sobre los derechos de la niñez y adolescencia por parte de sus garantes es una condición clave para permitir su goce y ejercicio. Lamentablemente, persisten dos desafíos principales al respecto: la existencia de creencias limitantes y prejuicios (adultocentrismo), así como diversas brechas de conocimiento efectivo sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Existen preocupaciones en materia de conocimiento real de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en la ciudadanía. Si bien, la evidencia muestra un alto nivel de conocimiento formal sobre éstos, persisten brechas importantes en niños y niñas menores de 10 años, de nivel socioeconómico más bajo, bajo cuidado del Estado y en adultos de mayor edad²⁴.

Un menor conocimiento de los derechos redonda —o demuestra— brechas importantes para su goce y ejercicio, facilita las barreras socioculturales antes mencionadas, así como un conocimiento más bien superficial de los mismos, enfocado más en lo proteccional que en el goce y ejercicio de los derechos por parte de los propios niños, niñas y adolescentes.

Una de las creencias limitantes más clara es la percepción de que los derechos de participación son contradictorios o contraproducentes para su propia protección, omitiendo que los niños, niñas y adolescentes pueden también ejercer sus derechos y exigirlos como titulares de éstos, lo cual también permite facilitar todos sus derechos, incluida la propia protección de derechos frente a situaciones de vulneración²⁵. En resumen, solamente asentar la visión de la niñez y adolescencia como precisamente un factor de riesgo para su propia protección y bienestar.

Objetivo	Medidas	Metas e Indicadores	Acciones vinculadas
1. Aumentar el nivel de conocimiento y adherencia de los derechos de la niñez y adolescencia.	1.1 Implementar campañas de información basadas en la evidencia de forma transversal en todos los sistemas públicos en relación con los derechos de la niñez y adolescencia, en diferentes grupos sociales y espacios estratégicos.	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que ha escuchado hablar de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Defensoría de la Niñez).</p> <p><i>Línea base:</i> 79,9%, (primer ciclo básico: 56,2%; Colegios públicos: 75,1%); 69% bajo cuidado</p> <p><i>Meta 2030:</i> Aumentar, sobre todo en infancia, grupos de especial protección y niveles socioeconómicos más bajos.</p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025 -2032 (Acciones 237, 241, 251, 260)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 15.c)</p>
	1.2 Implementar y fortalecer la formación ciudadana en, para y desde los derechos humanos en la formación docente, bases curriculares y formación continua.	<p>Porcentaje de adultos que ha escuchado hablar de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Defensoría de la Niñez).</p> <p><i>Línea base:</i> 85,4%; Quintil E: 72%, extranjeros: 68%</p> <p><i>Meta 2030:</i> aumentar</p>	<p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 143 a 150</p>

²⁴ Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. 2025. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia. Pág. 73. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/diagnostico2025/>

²⁵ Defensoría de la Niñez. 2022. “Segunda parte. Adultocentrismo en Chile y su relación con la participación de la niñez y adolescencia” en Informe Anual 2022, Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Pág. 150. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2022/adultocentrismo/>

<p>2. Fortalecer y transversalizar garantías que permitan el ejercicio y goce de los derechos de participación de la niñez y adolescencia.</p>	<p>2.1 Generar o ampliar mecanismos existentes de participación efectiva y a nivel nacional, regional y local y en sistemas públicos y sociales para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>2.2 Fortalecer mecanismos existentes de participación efectiva y a nivel nacional, regional y local y en sistemas públicos y sociales para niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que considera “poco o nada” que los adultos consideran o toman en cuenta lo que piensan y quieren (Defensoría de la Niñez).</p> <p><i>Línea base: 33,4%</i> <i>Meta 2030: disminuir</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Meta 24; Acciones 226-250, 275 y 276)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 15.b, 17 e)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 86 a 91, 98 a 103, 109 a 115, 137 a 143, 406</p>
--	--	--	--



VII. Incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en todo el quehacer estatal de forma transversal

La instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en 2022 significa un importante cambio de rumbo de décadas de sistemas públicos basados en el paradigma tutelar y en modelos residuales de actuación. Cambiar esto no es fácil, implica no solamente establecer nuevas normas y procesos, sino hábitos, percepciones y conceptualizaciones altamente arraigadas en las instituciones.

La implementación del sistema, por lo mismo, no ha sido fácil, y continuará siendo un desafío, sobre todo para que se entienda que el sistema debe actuar como eso, como un sistema, en donde diversos actores buscan objetivos comunes y coordinados, teniendo todos que diseñar, implementar y evaluar en conjunto sus acciones.

Es por ello que además de ser necesario avanzar en la implementación “formal” o “vertical” del sistema, se hace importante avanzar también en su transversalización “horizontal”, en donde todos los actores participen inclusiva y mancomunadamente a nivel nacional, regional y local.

Sin esto, la carga del sistema seguirá su inercia de focalizarse netamente en la respuesta a las vulneraciones e inclinarse excesivamente en los servicios a cargo de su protección especializada, o sea un sistema de garantías sin capacidad ni de prevenir a tiempo, ni de actuar eficazmente frente a la compleja tarea que es reparar y restituir derechos.

Objetivo	Medidas	Metas e Indicadores	Acciones vinculadas
1. Fortalecer y consolidar la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.	1.1 Priorizar y generar las condiciones necesarias para la efectiva implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, generando acciones de coherencia horizontal con instrumentos sectoriales.	Porcentaje de cumplimiento de compromisos a nivel de metas de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2025-2032. <i>Línea base: sin definir</i> <i>Meta 2030: rango de avance parcial</i>	Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 250-280) Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 7)
	1.2 Terminar con los procesos de armonización normativa del sistema a nivel legal y reglamentario, así como de los sistemas de información y otros componentes del sistema.	Estudios relacionados de impacto de la Política en los derechos de la niñez y adolescencia. Seguimiento legislativo y proyectos de ley tramitados	
	1.3 Revisar y fortalecer diseño legal de inserción territorial y capacidades financieras de las Oficinas Locales de la Niñez y Municipalidades que permitan implementar las acciones de promoción, prevención y protección administrativa de forma efectiva.		

<p>2. Transversalizar legal y procedimentalmente el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en todos los sistemas públicos.</p>	<p>2.1 Estudiar, diseñar e implementar una revisión legal profunda de los actores involucrados en el sistema de garantías, que permita efectivizar las subgarantías necesarias para dar cumplimiento a las garantías establecidas en la Ley N° 21.430.</p> <p>2.2 Transversalizar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en los procesos de gestión de todos los sistemas públicos a diferente nivel y poderes del Estado.</p>	<p>Porcentaje de garantías de la Ley N°21.430 con subgarantías necesarias de disponibilidad, pertinencia, accesibilidad y calidad existentes de forma efectiva de respuesta.</p> <p><i>Línea base: sin definir</i> <i>Meta 2030: rango de avance parcial</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 250-280)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 7)</p> <p>Recomendaciones “Desafíos del futuro de la Niñez” págs. 143 a 150</p>
<p>3. Establecer mecanismos adecuados de priorización de los derechos de la niñez y adolescencia</p>	<p>3.1 Velar por un diseño y ejecución presupuestaria que respete el principio de prioridad presupuestaria de la niñez y adolescencia, especialmente frente a situaciones de crisis o emergencias sociales y/o naturales de diferente índole.</p> <p>3.2 Diseñar e implementar un mecanismo de obtención, almacenamiento y transferencia de financiamiento especializado para dar cobertura a las garantías sociales necesarias para un piso de protección social en todo el ciclo de vida de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones relativas a presupuesto fiscal anual de la Defensoría de la Niñez.</p> <p><i>Línea base: 31% (2024)</i> <i>Meta 2030: cumplimiento parcial (66%)</i></p>	<p>Plan de acción de Niñez y Adolescencia 2025-2032 (Acciones 258 y 259)</p> <p>Comité de los Derechos del Niño de 2022 (Recomendación 8 a-f)</p>



www.defensorianinez.cl

 defensorianinez  defensorianinez  defensorianinez

 defensoria_niñez  Defensoría de la Niñez de Chile  defensoria_niñez